

PC.

0002



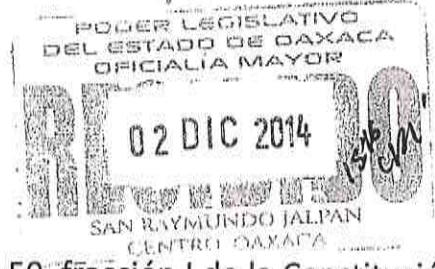
Dip. Rosalía Palma López
Distrito XIV. Teposcolula – Coixtlahuaca.

522-136-LXII
OFICIO NUM: LXII/XIV/056/14

San Raymundo Jalpan, Oax; a 02 de Diciembre de 2014

45

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ.
OFICIAL MAYOR DE LA LXII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.



Con fundamento en lo que establecen los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, remito a usted el siguiente **PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMULE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGIDORES, COMISIONADOS Y/O ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA IMPLEMENTEN ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER LAS MEDIDAS PREVENTIVAS; PARA EVITAR LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE EXTORSIÓN HACIA LOS CONNACIONALES DURANTE SU REGRESO AL ESTADO CON MOTIVO DE LAS PRÓXIMAS FIESTAS DECEMBRINAS,** para que se sirva incluirla en el orden del día de la sesión ordinaria de 04 de Diciembre del presente año.

Sin otro particular, reciba mi agradecimiento.



ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXII LEGISLATURA
 DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ
 DISTRITO XIV
 SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA



Paraje las Salinas, calle 14 oriente No. 1,
 San Raymundo Jalpan, Oax.
 Tel. 50 20 00 ext. 5409 directo 50 20 209



“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ “

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Raymundo Jalpan, Oaxaca; 04 de Diciembre de 2014.

**C. DIPUTADA PRESIDENTA Y SECRETARIOS DE LA
MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.**

Los que suscriben, Diputada Rosalía Palma López y Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García Integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de esta Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo que establecen los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMULE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGIDORES, COMISIONADOS Y/O ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA IMPLEMENTEN ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER LAS MEDIDAS PREVENTIVAS; PARA EVITAR LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE EXTORSIÓN HACIA LOS CONNACIONALES DURANTE SU REGRESO AL ESTADO CON MOTIVO DE LAS PRÓXIMAS FIESTAS DECEMBRINAS**, al tenor de las siguientes:



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ “

000

CONSIDERACIONES.

La migración internacional es un fenómeno que se desarrolla principalmente entre países colindantes con grados de desarrollo desiguales. En nuestro caso, es muy evidente por la vecindad geográfica que tenemos con el país más rico del mundo, lo que propicia una profunda interacción económica y, en cuyo marco, se ha presentado el tránsito de trabajadores que acuden al mercado laboral de Estados Unidos de América. Éste fenómeno fundamentalmente está determinado por factores históricos y económicos.

Es indudable que el asunto de los trabajadores migratorios interesa a los dos países, porque afecta a ambas economías. La estadounidense, por su dinamismo ha venido requiriendo de la mano de obra mexicana, y la nuestra no ha sido capaz de generar suficientes empleos para dar ocupación a la mano de obra mexicana que labora en el campo y en los servicios además de verse en la necesidad de abandonar su hogar, su familia, su forma de vida y tener que sufrir las consecuencias de marginación y maltrato por carecer de documentación para su estancia legal en otro país, cuando regresa a México, con los recursos que obtuvo con esfuerzo, tiene que sufrir en muchos casos el tortuoso camino para regresar a su casa, sin obtener la atención adecuada, sobre todo en puntos fronterizos, terminales de autobuses y el aeropuerto Internacional de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Cada año, al iniciar las vacaciones decembrinas, miles de connacionales mexicanos que migraron hacia Estados Unidos de América, regresan a nuestro país y en particular a nuestro Estado para festejar con su familia la navidad y el año nuevo. El número de migrantes que llegan a México entre el primero de noviembre y el 30 de diciembre desde Estados Unidos para pasar las fiestas decembrinas con sus familiares, se reducirá cuando menos 10 por ciento en relación con el año pasado, cuando arribaron a territorio nacional casi un millón de connacionales, según estimó el Instituto Nacional de Migración. Las principales líneas aéreas nacionales, ubicadas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), reportan niveles de ocupación "satisfactorios" en las principales rutas que utilizan tradicionalmente los connacionales en su retorno. Así, los vuelos procedentes de Los Ángeles, San Diego, Chicago, Houston, San Francisco, Phoenix, Atlanta y Charlotte, entre otros, operan en estas semanas con una ocupación por arriba de 85 por ciento.

Es de todo conocido, que nuestros paisanos migrantes cuando retornan al país y en particular a nuestro Estado, son objeto de violaciones en su persona y en sus bienes, así como en su familia. Esto sucede ante la inminente llegada de miles de connacionales a territorio nacional y estatal con la finalidad de convivir con sus familiares en ocasión de las fiestas decembrinas, aprovechando la ocasión, son extorsionados por los mismos funcionarios, policías y autoridades en los aeropuertos, terminales de autobuses y carreteras cuando van en tránsito. Es por ello, que todas las autoridades estatales y municipales encargadas de la seguridad, debemos de redoblar esfuerzos tendientes a proteger el derecho de los migrantes que regresan y transitan por nuestro estado y asegurarles un



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ “

0006

trato digno y conforme a derecho, que vele por la protección de su integridad física y patrimonial; así como sensibilizar a servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno y la sociedad entera.

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y soberano de Oaxaca, **PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMULE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGIDORES, COMISIONADOS Y/O ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA IMPLEMENTEN ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER LAS MEDIDAS PREVENTIVAS; PARA EVITAR LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE EXTORSIÓN HACIA LOS CONNACIONALES DURANTE SU REGRESO AL ESTADO CON MOTIVO DE LAS PRÓXIMAS FIESTAS DECEMBRINAS.**

T R A N S I T O R I O S .

ÚNICO.- El presente acuerdo entra en vigor el mismo día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ “

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ.

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.